

**PUERTO VALLARTA** 



www.puertovallarta.gob mx

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en las oficinas que ocupa el despacho de la Presidencia Municipal del municipio de Puerto Vallarta, sito en la calle Independencia 123, colonia Centro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; del día 31 de Agosto de 2018 dos mil dieciocho da inicio la presente SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.

1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal. La LEPG. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla, en su-carácter de Secretario, pasa lista de asistencia entre los integrantes del Comité para que la signen y habiéndose procedido a ello, da fe de la presencia de los ciudadanos C. Rodolfo Domínguez Monroy, Presidente Municipal Interino y Lic. Jesús Fernando Peña Rodriguez, Contralor Municipal de este Municipio

La LEPG. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla, Secretario, da cuenta de lo anterior e informa que está presente la totalidad de los miembros del Comité; en virtud de lo anterior, el Presidente del Comité, declaró la existencia de quórum y abierta la Sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Puerto Vallarta y legítimos los acuerdos que en ella se tomen.

## ORDEN DEL DÍA

- ١. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 11. Aprobación de Orden del día.
  - Análisis y en su caso aprobación de las resoluciones del Comité de Transparencia a las solicitudes de información en los supuestos del artículo 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
  - **Asuntos Generales**
  - Cierre de la sesión.

Sometido el Orden del Día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

3.- Análisis y en su caso aprobación de las resoluciones del Comité de Transparencia a las solicitudes de información en los supuestos del artículo 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. La LEPG. Claudia de Maria Konstanza Barbosa Padilla da cuenta al Comité de las solicitudes de información que resultaron en sentido AFIRMATIVO







Calle Incependencia#123, Call Centro C.P.48300

> 35 01 (322) 2232 500 Ext. 1293/1381/1168

sicencia, municipal@puertovallarta gob.m

www.puertovallarta.gob.mx

del Comité de Transparencia previamente circulados a sus miembros para desahogo.

|                                     | T  | T   |
|-------------------------------------|--|---|
| Expediente                          | Información solicitada de la que   | Propuesta de  |
|                                     | se presume la inexistencia   | resolución.   |
| 897/2018,<br>898/2018 y<br>899/2018 | "Solicito en forma digital y hasta donde la capacidad en la PNT los informes mensuales que presento el municipio de puerto Vallarta de los avances físicos financieros al gobierno del estado por conducto de SEDEUR hoy SIOP y SETUJAL conforme a la normatividad federal aplicable ocultamiento de redes eléctricas de plazoleta de la calle Galeana, Mina e Iturbide, pertenecientes a los trabajos del programa rehabilitación de imagen urbana 2011"" (sic) | Se instruye a la Unidad de Transparencia a que por su conducto se requiera a las áreas mencionadas para que se determine si existen los documentos solicitados y en su caso hacer de conocimiento mediante alcance el resultado a la solicitante. Notifíquese |
|                                     | "Solicito en forma digital y hasta donde la capacidad en la PNT los informes mensuales que presento el municipio de puerto Vallarta de los avances físicos financieros al gobierno del estado por conducto de SEDEUR hoy SIOP y SETUJAL conforme a la normatividad federal aplicable, Andadores Morelos malecón, pertenecientes a los trabajos del programa rehabilitación de imagen urbana 2011"" (sic)   | al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios  |
|                                     | "Solicito en forma digital y hasta donde la capacidad en la PNT los informes mensuales que presento el municipio de puerto Vallarta de los avances físicos financieros al gobierno del estado por conducto de SEDEUR hoy SIOP y SETUJAL conforme a la normatividad federal aplicable, rehabilitación imagen urbana calle insurgente, pertenecientes a los trabajos del programa rehabilitación de imagen urbana 2011"" (sic)                                     |   |



Se pregunta a los presentes si existen observaciones, ante lo cual no existe manifestación alguna. El Presidente del Comité solicita en votación económica se emita el sentido del voto a efecto de aprobar las resoluciones antes mencionadas. Con 3 tres votos a favor y 0 cero en contra se aprueban las resoluciones.

- **4.- Asuntos Generales.** El Presidente del Comité de Transparencia, C. Rodolfo Domínguez Monroy pregunta a los presentes si alguien desea exponer algún asunto, a lo que todos manifiestan no contar con asuntos por tratar.
- **5.- Cierre de la Sesión.** No habiendo otros puntos por desahogar, el Presidente del Comité de Transparencia, C. Rodolfo Domínguez Monroy da por concluida la Sesión del Comité de Transparencia del Municipio de



Puerto Vallarta, quedando desahogado el quinto punto del orden del día, levantándose la presente acta para constancia.

Calle Incependencia#123, Col. Centro C.P.48300

C. RODOLFO DOMINGUEZ MONROY

Presidente del Comité de Transparencia y Presidente Municipal Interino del H.

61 (322) 2232 500 Ext. 1293/1381/1168

CD

LEPG. CLAUDIA DE MARIA
KONSTANZA BARBOSA PADILLA

Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y Secretario del Comité. LÍC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ

Titular de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.





Call Centro C.P.48300

www.puertovallarta.gob.mx

Comité de Transparencia H. Ayuntamiento Puerto Vallarta, Jalisco, 2015-2018. Sesión del día 31 de Agosto de 2018

**EXPEDIENTES: 897/2018,** 898/2018 у 899/2018

ASUNTO: Se emite resolución.

## C. ELSA NOEMÍ RUÍZ BERNAL PRESENTE:

nunicipa @puertovallarla golumeEn atención a su solicitud de información Pública recibidas a través de PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; el día 21 de agosto del 2018, con folio número 04251818, a la que se le asignó el número de expediente 897/2018, en la que solicita:

> "Solicito en forma digital y hasta donde la capacidad en la PNT los informes mensuales que presento el municipio de puerto Vallarta de los avances físicos financieros al gobierno del estado por conducto de SEDEUR hoy SIOP y SETUJAL conforme a la normatividad federal aplicable ocultamiento de redes eléctricas de plazoleta de la calle Galeana, Mina e Iturbide, pertenecientes a los trabajos del programa rehabilitación de imagen urbana 2011"..." (sic)

> En atención a su solicitud de información Pública recibidas a través de PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; el día 21 de agosto del 2018, con folio número 04252018, a la que se le asignó el número de expediente 837/2018, en la que solicita:

> "Solicito en forma digital y hasta donde la capacidad en la PNT los informes mensuales que presento el municipio de puerto Vallarta de los avances físicos financieros al gobierno del estado por conducto de SEDEUR hoy SIOP y SETUJAL conforme a la normatividad federal aplicable, Andadores Morelos malecón, pertenecientes a los trabajos del programa rehabilitación de imagen urbana 2011"..." (sic)

> En atención a su solicitud de información Pública recibidas a través de PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; el día 21 de agosto del 2018, con folio número 04252318, a la que se le asignó el número de expediente 838/2018, en la que solicita:

> "Solicito en forma digital y hasta donde la capacidad en la PNT los informes mensuales que presento el municipio de puerto Vallarta de los avances físicos financieros al gobierno del estado por conducto de SEDEUR hoy SIOP y SETUJAL conforme a la normatividad federal aplicable, rehabilitación imagen urbana calle insurgente, pertenecientes a los trabajos del programa rehabilitación de imagen urbana 2011"...' (sic)



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4°, tercer párrafo; 9°, fracciones I, II y IV, 15, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco 1,2,5, 24 fracción XV, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86 punto 1 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, se resuelve lo siguiente:

UNICO .- Su solicitud resulta NEGATIVA, se hace de su conocimiento la respuesta emitida por:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; le informa la respuesta mediante oficios con números DOP/550/2018 DOP/552/2018, DOP/555/2018; mismos que se transcriben a la letra:

"... A tal efecto se le informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco en relación con el artículo 112 del mismo ordenamiento no es facultad de la Dirección a mi cargo los informes mensuales de los



**©** Calle Incependencia#123, Cal. Centra C.P.48300

> © 01 (322) 2232 500 Ext. 1293/1981/1168

fancia municipa @puertovaliaria gob.mx

स्य www.puertovallarta.gob.mx

del

pertenecientes a los trabajos del programa rehabilitación de la imagen urbana 2011 a cargo de la entonces SEDEUR, SECTUR y SETUJAL tal y como se desprende de:

- a) de la página de transparencia de la SEDEUR correspondiente a las obras ejecutadas en septiembre del 2011 por esa Dependencia Estatal
- del acuerdo de Ayuntamiento no. 0494/2011 existente en los archivos de la Secretaria General en cuyo punto de acuerdo TERCERO se señalan las Dependencias a cuyo cargo quedaron los trámites administrativos como enlaces de la SEDEUR, SECTUR Y SETUJAL en la ejecución del Programa Rehabilitación de Imagen urbana 2011, en colaboración con la SEDEUR, SECTUR y SETUJAL razón por la que la información solicitada no forma parte de los archivos físicos y digitales de la Dirección de Obras Públicas..." (Sic)
- "... A tal efecto se le informa que la de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131

Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco en relación con el artículo 112 del mismo ordenamiento no es facultad de la Dirección a mi cargo los informes mensuales de los avances físico financieros de andadores Morelos malecón pertenecientes a los trabajos de rehabilitación de la imagen urbana 2011 a cargo de la entonces SEDEUR, SECTUR y SETUJAL tal y como se desprende de:

- a) de la página de transparencia de la SEDEUR correspondiente a las obras ejecutadas en septiembre del 2011 y
- b) del acuerdo de Ayuntamiento no. 0494/2011 existente en los archivos de la Secretaria General en cuyo punto de acuerdo TERCERO se señalan las dependencias a cuyo cargo quedaron los trámites administrativos del programa en enlace con la SEDEUR, SECTUR Y SETUJAL, razón por la que información solicitada no forma parte de los archivos físicos y digitales de la Dirección de Obras Públicas..." (sic)

"...A tal efecto se le informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco en relación con el artículo 112 del mismo ordenamiento no es facultad de la Dirección a mi cargo los informes mensuales de los avances físico financieros de ocultamiento de redes eléctricas de plazoleta de la Calle Galeana, Mina e Iturbide pertenecientes a los trabajos del programa rehabilitación de la imagen urbana 2011 a cargo de la entonces SEDEUR, SECTUR y SETUJAL tal y como se desprende de:

- a) de la página de transparencia de la SEDEUR correspondiente a las obras ejecutadas en septiembre del 2011,
- b) del acuerdo de Ayuntamiento no. 0494/2011 existente en los archivos de la Secretaria General en cuyo punto de acuerdo TERCERO se señalan las Dependencias a cuyo cargo quedaron los trámites administrativos del programa en enlace con la SEDEUR, SECTUR Y SETUJAL, razón por la que información solicitada no forma parte de los archivos físicos y digitales de la Dirección de Obras





Toda vez que la solicitud ha sido resuelta en sentido NEGATIVO el Comité de Transparencia de conformidad con el artículo 86 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios realiza los siguientes

peridencia#123

## **CONSIDERANDOS:**

PRIMERO.- Del Convenio de colaboración, ejecución y participación para el Programa de Desarrollo Turístico denominado "Rehabilitación de Imagen Urbana 2011" se desprende la vvvvpuertovallarta.gob.mxobligación de rendir información relativa a la ejecución de las obras que menciona la solicitante.

> SEGUNDO.- Derivado de los argumentos vertidos por la Dirección de Obras Públicas se observa que existen áreas que no fueron requeridas por lo que es necesario ampliar el criterio de búsqueda por parte de la Unidad de Transparencia a efecto de encontrarnos en condiciones de declarar la inexistencia de los documentos solicitados.

> TERCERO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia a que por su conducto se requiera a las áreas mencionadas para que se determine si existen los documentos solicitados y en su caso hacer de conocimiento mediante alcance el resultado a la solicitante.

Por los motivos antes expuestos se:

## **RESUELVE:**

ÚNICO .- Se instruye a la Unidad de Transparencia a que por su conducto se requiera a las áreas mencionadas para que se determine si existen los documentos solicitados y en su caso hacer de conocimiento mediante alcance el resultado a la solicitante.

Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios para los efectos correspondientes.

C. RODOLFO DOMINGUEZ MONROY

Presidente del Comité de Transparencia

y Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

LEPG. CLAUDIA DE MARIA KONSTANZA BARBOSA PADILLA

Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta y Secretario del Comité.

LIC. JESUS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ

Titular de la Contraloría Municipal del

Ayuntamiento de Puerto Vallarta.